



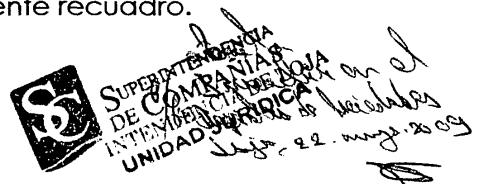
**KOFAX**  
DEMO MODE

**COMPAÑIA DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA "ZUMBEÑITA EXPRESS" S.A.**  
Zumba - Zamora Chinchipe - Ecuador

D. Serviusto  
Reviser  
b 009-05-22

La Gerencia de la Compañía de Taxis en Camioneta Doble Cabina "Zumbeñita Express" S.A, integrado por el señor José Leonardo Aldaz Abarca, con cedula Nro.1900110485, se procede a suscribir la presente acta de cesión de acciones de las personas que intervienen y se exponen en el siguiente recuadro.

La inversión es de carácter NACIONAL



CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES
MANUEL ALCIVAR JARAMILLO AMARI C.I. 1900201821	ROBER HENRY ALDAZ ALDAZ C.I. 1900443951	100 ACCIONES

Atentamente

Sr. José Leonardo Aldaz Abarca  
**GERENTE DE LA COMPAÑIA**



2308156  
094183160

c.c.o → 012  
\$ 1,00



02-05-09

22 MAYO 2009  
201395

479

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA "COMPAÑIA DE TAXIS EN CAMIONETA DOBLE CABINA "ZUMBEÑITA EXPRESS" S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL 2008.**



I de Zumba, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, veinticuatro de noviembre de dos mil ocho, en la sede de la Compañía se reúnen el capital de accionistas que representa la totalidad del capital social que responden a los nombres de: WILIAM VICENTE PEÑALOZA CHICA, JOSÉ MANUEL ALDAZ GÓMEZ, MANUEL ALCÍVAR JARAMILLO AMARI, VICENTE ZOZO RANGA TOLEDO, JOSÉ LEONARDO ALDAZ ABARCA, ISIDRO ASUNCIÓN VILLACÍS SÁNCHEZ, RAÚL MANUEL MORALES VEINTIMILLA, MANUEL ELICIO MORALES LUZURIAGA, RUBÉN DARÍO PEÑALOZA CHICA, JOSÉ LINO CHAMBA CHUNCHO, JHONSO LORETO ALBERCA ÁLVAREZ, VICENTE FRANKLIN ROMERO GARCÍA, PEDRO PABLO NÚÑEZ PEÑARRETA, PEDRO ANDRÉS BAJAÑA ROMERO, todos los presentes suman el cien por ciento del capital social de la compañía y resuelven constituirse en Junta General extraordinaria de accionista, manifestando libre y voluntariamente cada uno de los accionistas su consentimiento por unanimidad para la celebración de la junta, de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Autorización de cesión o transferencia de las cien participaciones que tiene el socio MANUEL ALCÍVAR JARAMILLO AMARI, dentro de la COMPAÑIA DE TAXIS EN CAMIONETA DOBLE CABINA "ZUMBEÑITA EXPRESS" S.A, a favor del señor ROBER HENRY ALDAZ ALDAZ.
4. Clausura.

Bajo la presidencia del señor Wiliam Vicente Peñaloza Chica y actuando como secretaria la señorita Beatriz Sozoranga, se instala la junta de accionistas y de inmediato se procede a tratar el orden del día:

- 1.- **Apertura de la sesión.**- El Presidente agradece por la asistencia puntual e invita a participar activamente en la esta junta y de esta manera da por instalada la presente.
- 2.- **Constatación del Quórum.**- Se da iniciada la presente junta con la asistencia de todos los socios.
- 3.- **Autorización de cesión de acciones:** El señor presidente toma la palabra que sobre la trasferencia de las acciones del accionista Manuel Alcívar Jaramillo Amari, se han presentado los siguientes documentos:
  - Solicitud por parte de la persona interesada y del vendedor de las acciones por escrito.
  - Nombre del nuevo socio.

- La persona que ingresa tiene que hacer el documento de la cesión de las acciones.
- Que el nuevo accionista deberá acatar la resolución y sanciones establecidas por la asamblea.

**RESOLUCION:** Luego de algunas indicaciones, deliberaciones y análisis al respecto, los socios de la COMPAÑIA DE TAXIS EN CAMIONETA DOBLE CABINA "ZUMBEÑITA EXPRESS" S. A. por unanimidad resuelven la cesión o transferencia de las cien participaciones o acciones que tiene el socio Manuel Alcívar [REDACTED] a favor del señor Rober Henry Aldaz Aldaz, quedando este último, con cien participaciones por el valor de un dólar cada una de la Compañía de Taxis KOFAX DEMO MODE

Para que surta los efectos legales previstos en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la presente acta previo el receso debido, es suscrita, firmada y rubricada por cada socio.

Peñaloza Chica Wiliam Vicente

Morales Luzuriaga Manuel Elio

Aldaz Gómez José Manuel

Peñaloza Chica Rubén Darío

Jaramillo Amari Manuel Alcívar

Chambi Chuncho José Lino

Zozoranga Toledo Vicente

Alberca Alvarez Jhonso Loreto

Aldaz Abarca José Leonardo

Romero García Vicente Franklin

Villacis Sánchez Isidro Asunción

Núñez Peñarreta Pedro Pablo



Reyes Peñimilla Raúl Manuel

*Bajaña*  
Bajaña Romero Pedro Andrés

4.- **Clausura.**- Siendo las 21H15 del día veinticuatro de noviembre del dos mil ocho, se declara clausurado la junta y para constancia firma el Presidente y Secretaria que certifica.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "William Peñaloza".

Sr. William Peñaloza Chica

**PRESIDENTE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Beatriz Sozoranga".

Srta. Beatriz Sozoranga

**SECRETARIA**

Señorita Beatriz Sozoranga, Secretaria de la Compañía de Taxis en Camioneta Doble Cabina "Zumbeñita Express" S.A.- **CERTIFICA:** Que la acta que antecede en tres hojas útiles corresponde a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, llevada a efecto el veinticuatro de noviembre del dos mil ocho, la misma que fue suscrita, firmada y rubricada por cada uno de los accionistas las que son autenticas.- Lo certifico en honor a la verdad.- Zumba veinticinco de noviembre del dos mil ocho.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Beatriz Sozoranga".

**SECRETARIA**

**COMPAÑIA DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA "ZUMBEÑITA EXPRESS" S.A.**

Zumba - Zamora Chinchipe -Ecuador

Loja. 20 de mayo del 2009.

Señor.

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Manuel Alcívar Jaramillo Amari con cedula con Nro. 1900201821 y Miria Beatriz García Encalada con cedula Nro. 1900204304 en calidad de CEDENTES, por medio del presente me permito comunicarle para los fines pertinentes, quienes de común acuerdo han convenido de su propia, libre y espontánea voluntad, tienen a bien CEDER las 100 acciones nominativas y ordinarias que poseo en la Compañía de Taxis en Camioneta Doble Cabina "Zumbeñita Express" S.A.; a favor de la señor: Rober Henry Aldaz Aldaz en calidad de CESIONARIO; . Así mismo los cedentes se comprometen de ser necesario a dar facilidades hasta llegar a la legalización total a favor de la Cesionaria de las Acciones; Adjunto a la presente el detalle de Títulos de acciones transferidas.

#100.37

Sr. Manuel Alcivar Jaramillo Amari  
**CEDENTE**

Sra. Miria Beatriz García Encalada  
**CEDENTE**

Rober Henry Aldaz Aldaz  
**CESIONARIO**

RAZON.- Siento razón como tal, que los señores: Manuel Alcívar Jaramillo Amari y Miria Beatriz García Encalada, en calidad de Cedentes; y, Rober Henry Aldaz Aldaz, en calidad de Cesionario, concurren ante la Gerencia de la Compañía de Taxis en Camioneta Doble Cabina "Zumbeñita Express" S.A., integrada por mi persona, señor José Leonardo Aldaz Abarca, con la finalidad de presentar personalmente el acta de Cesión de Acciones; y, que lo hacen en calidad de cedentes y cesionarios, por lo que la exhiben e inclusive la suscriben en mi presencia.

Sr. José Leonardo Aldaz Abarca  
**GERENTE DE LA COMPAÑIA**

